



SALTA, 29 de Marzo de 2010.

Expediente N° 8.549/06.

RES-D-EXA: N° 097/2010.

VISTO:

El Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el doctorando, Lic. Gustavo Céliz, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función del dictamen emitido por el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, aconseja aprobar el Informe de avance respectivo, despacho que hace suyo la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 181.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2008-2009, presentado por el Lic. Gustavo Céliz, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Mirta Daz), a la Co-directora de Tesis (Dra. Marcela Carina Audisio), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS